



# Municipalidad de Cajamarca

## ACUERDO DE CONCEJO N° 013-2023-EXT-CMPC

Cajamarca, 25 de agosto del 2023.

### VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo, de fecha 23 de agosto del año 2023, el Dictamen N° 24-2023-CAAFyGRRRH-MPC de fecha 11 de agosto del 2023; emitido por la Comisión de Asuntos Administrativos, Financieros y de Gestión de Recursos Humanos, que dictamina recomendar al pleno del Concejo Municipal aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Asociación los Andes de Cajamarca y VIDENSA Consultores, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Cajamarca es un órgano de gobierno local. Tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la señora Regidora María Isabel Gutiérrez Chávez precisa, en la Comisión de Asuntos Administrativos, Financieros y de Gestión de Recursos Humanos mediante la carta del 31 de julio de 2023 Newmont Yanacocha los andes Cajamarca hace llegar a la Municipalidad Provincial de Cajamarca una propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca, Asociación los andes y VIDENSA Consultores, a fin de desarrollar el proyecto de fortalecimiento de capacidades para la gestión pública regional y local en Cajamarca; mediante informe número 117 del 2023 de fecha 3 de agosto de 2023 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Planeamiento y Modernización establece que se trata de un convenio del que se puedan identificar beneficios apropiados para los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, siendo el presente convenio viable el mismo que no implica transferencia de recursos económicos para la municipalidad y tiene una vigencia a partir de fecha de suscripción por ambas partes hasta la finalización del programa de gestión Pública; el objetivo de este convenio es establecer criterios y condiciones en que cada una de las partes a fin de desarrollar el programa de gestión pública orientado a fortalecer las capacidades profesionales y técnicas de los funcionarios públicos y equipos técnicos de la Municipalidad Provincial de Cajamarca; por lo tanto recomendamos al pleno se pueda aprobar este convenio de cooperación interinstitucional entre nuestra Municipalidad, Asociación los Andes y VIDENSA ya que involucra un 40 vacantes para nuestros directores gerentes y asesores de esta; luego del análisis respectivo se tomó la respectiva decisión.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.** – **APROBAR**, el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Asociación los Andes de Cajamarca y VIDENSA Consultores.

**Artículo Segundo.** – **AUTORIZAR**, al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cajamarca a suscribir el convenio descrito en el Artículo Primero del presente Acuerdo de Concejo.

**Artículo Tercero.** – **ENCARGAR**, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto dar cumplimiento al presente acuerdo, según sus competencias y conforme a Ley.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA  
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA  
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
Abog. Freddy L. Rebaza Campos  
DIRECTOR

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA  
Joaquín Ramírez Gamarra  
Alcalde Provincial

C. c.  
- Alcaldía  
- Sala de Regidores.  
- Gerencia Municipal.  
- ALAC  
- Oficina General de Gestión de Recursos Humanos  
- Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.  
- Oficina de Tecnologías de la Información.  
- Archivo.

ALAMEDA DE LOS INCAS - COMPLEJO "QHAPAC ÑAN"  
CAJAMARCA - PERÚ